



**CORREGIDORA
CIUDADANA**

Corregidora, Querétaro, a 24 de noviembre de 2016.
OFICIO: SA/DABS/1214/2016.
ASUNTO: Solicitud de Publicación de Convocatoria.

**LIC. GINETTE AMIEVA LAVIGNE
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DE LA SECRETARÍA PARTICULAR.
PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 70 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Corregidora, le solicito atentamente el diseño de banner para su publicación en la página de internet del Municipio de Corregidora, así como gestionar la publicación de la Convocatoria que anexo al presente de manera impresa y envío por correo electrónico a comunicacioncorregidora@gmail.com, para el día 25 de noviembre de 2016, en un diario de circulación estatal, referente a la **"Enajenación de seis inmuebles propiedad del Municipio de Corregidora, Querétaro"**.

Sin otro particular quedo de Usted y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**LIC. FRANCISCO CASTRO ALEGRÍA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA**

C.c.p. Expediente/minutario.





COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA.

Convocatoria: SP-06/2016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 8 fracción I, 33 y 70 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Corregidora, se convoca a los interesados en participar en la Subasta Pública cuyo objeto es la **"ENAJENACIÓN DE SEIS INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA"**, en cumplimiento al acuerdo Tercero del Acuerdo de Cabildo de fecha 22 de noviembre de 2016 por el que se autoriza la enajenación de diversos predios propiedad del Municipio de Corregidora, Qro., publicado en la Gaceta Municipal "La Pirámide" el 23 de noviembre de 2016, de acuerdo a lo siguiente:

Clave	No.	Clave Catastral	Ubicación	Superficie	Valor Avalúo
002	1	060100102082003	Fracción del lote 3, manzana 380, Fraccionamiento Paseos del Bosque II, Corregidora, Qro.	14,830.633 m2	\$16,869,993.34
003	2	060100102084003	Lote 13, Manzana 376, Fraccionamiento Paseos del Bosque II, Corregidora, Qro.	18,156.640 m2	\$20,653,359.57
004	3	060100108056056	Paseo Ibiza s/n Esq. Blvd. Mediterráneo, Lote 1, Manzana 10, Fraccionamiento Mediterráneo 2a Etapa, Corregidora, Qro.	237.78 m2	\$500,000.00
005	4	060103301003010	2a Fracción del Lote de Terreno Rústico que perteneció a la Fracción 3a. del Rancho San Francisco, ubicado en calle de la luz s/n, Rancho San Francisco, Corregidora, Qro.	30,000.00 m2	\$3,200,000.00
006	5	060100103399001	Callejón de Los Mendoza s/n, Colonia El Pueblito, Corregidora, Qro.	3,089.48 m2	\$5,066,747.20
007	6	060100103399004	Callejón de Los Mendoza s/n, Colonia El Pueblito, Corregidora, Qro.	2,262.72 m2	\$3,710,860.80



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA.

Actos Subasta Pública

Visita para Inspección Ocular del Bien	Acto de presentación y apertura de posturas y fincamiento
29/11/2016 De 10:00 a 12:00 horas	02/12/2016 11:00 horas

- Las bases de la Subasta Pública se encuentran disponibles para su obtención en la Dirección de Adjudicación de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración, ubicada en Calle Ex Hacienda El Cerrito número 100, Centro de Atención Municipal (CAM), edificio 2, planta alta, El Pueblito, Corregidora, Querétaro, teléfono: 01442-2096000, extensiones 6056 y 7539, en el horario de las 8:30 a las 16:00 horas. Asimismo, estará a su disposición toda la documentación que obra en el expediente considerando los planos que hubiere y los avalúos respectivos para su consulta.
- Los interesados podrán solicitar una visita a los inmuebles, coordinándose para tal efecto con personal de la Dirección de Administración Patrimonial y Servicios Internos de la Secretaría de Administración, al teléfono 01442-2096000 extensión 7557.
- La postura legal partirá del monto de los avalúos comerciales practicados.
- Los postores que manifiesten su interés en participar en este procedimiento de subasta pública deberán exhibir fianza otorgada por organismos o instituciones legalmente constituidos, cheque certificado o de caja por una cantidad igual al 5% cinco por ciento del valor del bien que sirva de base para la subasta, sin este requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas garantías a sus respectivos dueños acto continuo a la subasta, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.
- Las posturas se presentarán en sobre cerrado que contendrá escrito de interés de participar en el procedimiento, identificando claramente el monto total de la postura en número y letra y adjuntando la garantía referida en el punto anterior, así como los documentos referidos en el orden del numeral VIII de las bases.
- La moneda en que deberá ofertarse será en moneda del curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
- Los postores ganadores deberán cubrir los gastos, impuestos, derechos y honorarios que originen los actos tendientes a la transmisión del dominio de los inmuebles.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la subasta pública, así como las ofertas presentadas por los postores interesados, podrán ser negociadas.

CORREGIDORA, QUERÉTARO, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2016.

LIC. FRANCISCO CASTRO ALEGRÍA
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA